

Nº de informe: 01	Fecha: 04/05/2012	Oficina: ZARAGOZA	Nº Control: ZAR8120218
Inspección para: EXTINTORES FAEX, S.L.			
Proyecto: MODULO B, DEP 97/23/CE,			
Suministrador-Fabricante: EXTINTORES FAEX, S.L.			
N.º Pedido: ---	De: ---		
N.º Subpedido: ---	De: ---		
Ref. Archivo: --	Fecha de Visita: 04/05/2011		

Breve descripción equipos e identificación, estado del pedido y planos.

EXTINTORES PORTÁTILES DE POLVO MODELOS PI-1, PI-2, PI-3, PI-6, PI-9, PI-12 Y PI-6S.
EXTINTORES PORTÁTILES DE AGUA MODELOS PI-9H.

Documentación aplicable

INFORME MÓDULO B

Lloyd's Register España, S.A. en nombre de Lloyd's Register Verification Limited, Organismo Notificado con número de identificación 0038 para la aplicación del Real Decreto 769/1999 de 7 de mayo por el que se transpone la Directiva 97/23 CE relativa a equipos a presión.

INFORMA:

Que de acuerdo con el artículo 10 del R.D 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos a presión y se modifica el Real Decreto 12/44/1979, de 4 abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión ha procedido a la aplicación del módulo B de evaluación de conformidad con el tipo en los siguientes equipos a presión:

Fabricados por EXTINTORES FAEX, S.L. en los talleres situados en Pol. Ind. "El Águila", c/ Rumanía, Naves 23-24, 50180 UTEBO (Zaragoza).

Durante la inspección, han sido comprobado el proceso de fabricación y ensayos, bajo la NORMA UNE-EN 3-7:2004 A1:2008, revisando el proceso productivo así como la evidencia de cumplimiento de los ensayos en la NORMA mencionada.

Con las siguientes conclusiones:

- Que se han llevado a cabo los siguientes controles y ensayos,
 - ~ Ensayos de Manómetros, AFITI, nº8716/12,
 - ~ Ensayos Macroscopicos, PI-6 (12AH06108), PI-1 (12AH05517-1), PI-2 (12AH05517-2), PI-3 (12AH05517-3)
 - ~ Revisión de procedimientos de soldadura y cualificación de soldadores.
 - ~ Revisión de ensayos de Informes de cumplimiento de la norma EN 3-7:2004 A1:2008, realizados en AFITI LICOF.
 - ~ Inspección visual interior y exterior y comprobación dimensional con resultado satisfactorio.
 - ~ Prueba de resistencia a presión neumática a 7 bar con resultado satisfactorio.
 - ~ Comprobación de llenado y presurizado 15 bar.
 - ~ Comprobación de colocación de válvulas y etiquetado.

INFORME DE INSPECCIÓN

Nº: 01	Fecha: 04/05/2012	Oficina: ZARAGOZA	Nº Control: ZAR8120218
-----------	----------------------	----------------------	---------------------------

- ~ Prueba de rotura sobre un extintor de cada modelo inspeccionado, con presión de rotura superior a 110 bar.
- Revisión de los certificados de materiales.

Código diseño /norma	Equipo a presión		Categoría
Código UNE-EN 3-7:2004 A1:2008	Extintores Portátiles de polvo y agua		III
Tipo equipo	Presión de diseño	Volumen	Fluido
Polvo: PI-1, PI-2, PI-3, PI-6, PI-9, PI-12 Y PI-6S. Agua: PI-9H	Presión de trabajo 15 bar	De 1,32 a 13,4 lts	N2 Agua

	EXISTENCIA (Documentos)	CORRECTO	OBSERVACIONES
Inspección final (inspección visual)	Si	Si	
Prueba a presión	Si	Si	
Examen dispositivos seguridad	No	Si	No están obligados a llevar por la norma de diseño.

REGISTRO DE NO CONFORMIDADES

Referencia equipos de inspección utilizados: Manómetro ref. MA-15, Calibración 2012

Calibración equipos de inspección Conforme No Conforme

Distribución: Original
EXTINTORES FAEX, S.L.



Firma

Distribución: Copias
LR ZARAGOZA

Sergio Gómez
Surveyor de Lloyd's Register España S.A. ON0038
Miembro del grupo Lloyd's Register

En esta cláusula, tanto individual como colectivamente, Lloyd's Register, sus empresas filiales y sus respectivos directivos, sus empleados o agentes son llamados "Grupo Lloyd's Register". El Grupo Lloyd's Register no asume ninguna responsabilidad ni estará obligado ante persona alguna por cualquier pérdida, daño o gasto causados por la confianza en la información o asesoría proporcionada en este documento o cualquier otro medio, a no ser que esa persona haya firmado un contrato con la entidad pertinente del Grupo Lloyd's Register para la entrega de esta información o asesoramiento, en cuyo caso cualquier responsabilidad u obligación se aplicará exclusivamente en los términos y condiciones expuestos en ese contrato.